



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/839

12/07/2019

2754

AUTOR/A: HERNÁNDEZ BENTO, María del Carmen (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, contemplaba una dotación de 500.000 euros para la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria (Las Palmas) para la financiación de la construcción de un parking y peatonalización de la zona comercial abierta en dicha localidad, iniciativas que forman parte del Plan Director de Zona Comercial Abierta de ese Ayuntamiento.

Con fecha 26 de noviembre de 2018 se firmó el convenio entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Valsequillo para fijar las condiciones de la subvención, y se procedió a transferir al citado Ayuntamiento la cuantía íntegra de 500.000 euros, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del año 2021.

Los presupuestos prorrogados para el año 2019 mantienen la partida presupuestaria; no obstante, se informa que dado que la finalidad objeto de la subvención y de la partida presupuestaria quedan cubiertas con la transferencia realizada en el año 2018, no está previsto transferir nuevas dotaciones.

Madrid, 31 de julio de 2019